

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Núm.15-2025.-

A los 06 día del mes de agosto del año 2025, años 181 de la Independencia, 161 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **ORDINARIA**, los **Regidores**, **Licdo. José Miguel Gil Payano**, Presidente del Concejo de Regidores, **Licda. María de los Santos Then Arias**, Vicepresidente del Concejo de Regidores, **Licdo. Rafael Diaz**, **Licdo. Fermín Sánchez Salcedo**, **Licdo. Hoblin Acosta Duarte**, **Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez**, **Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores**, **Sr. Jesús Manuel Flores Burgos**, **Sr. Alexander Meyreles Faña**, **Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado**, **Cristian Alexander Tejada** y el **Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez**. Asistidos del **Licdo. Antonio Diaz Paulino** Alcalde Municipal, **Licda. Rosa Estela García**, Vice Alcaldesa y del **Sr. Juan Antonio Burgos Ramos**, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistió la Regidora, **Srta. Havril Antonio Brito**, con excusa.

Siendo las 9:38 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el **Licdo. José Miguel Gil Payano**, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y ratificada el **Acta No.14-2025**, de Sesión Ordinaria realizada en fechas 23 de julio del año 2025, con 08 (ocho) votos de 12 (doce) Regidores Presentes al momento de ser sometida, sin observación.

LECTURA DE CORRESPONDECIAS RECIBIDAS POR SECRETARIA

Carta de fecha 22 de julio del año 2025, del regidor **Srta. Havril Antonio Brito**, presentando excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria correspondiente al día 06 del mes y año en curso, debido a que tiene que cumplir con compromisos personales. El acordó darla como recibido.

Carta de fecha 15 de agosto del año 2024, del señor: **Juan María Pérez Méndez**, cedula de identidad No. 056-0060171-9, solicitando la cantidad de 3.20 (tres puntos veinte) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. Referida a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe al Concejo.

Carta de fecha 16 de julio del año 2024, del señor: **Mario Giomal Celestino Fernández**, cedula de identidad No. 056-0105414-0, solicitando la cantidad de 3.20 (tres puntos veinte) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. Referida a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe al Concejo.

Carta de fecha 26 de septiembre del año 2024, de la señora: Sarah Joselyn García Duran, cedula de identidad No. 056-0023134-3, solicitando la cantidad de 3.20 (tres puntos veinte) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. Referida a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe al Concejo.

Carta de fecha 17 de septiembre del año 2024, del señor: Pablo Francisco Almanzar Villa, cedula de identidad No.064-000317-4, solicitando la cantidad de 3.20 (tres puntos veinte) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. Referida a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe al Concejo.

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Expreso el Regidor, Sr. Alexander Meyrelez Faña: Colegas_Regidores, observando la situación del Parqueo Municipal, eso es algo muy problemático, ya que uno no encuentra como parquear su vehículo porque hay muchas motocarretas muy mal estacionadas y cuando entran no le importa chocar cualquier vehículo, por lo que tenemos que corregir esa situación y si tenemos que llevarlas a otro lugar, a uno de los solares que pertenecen al ayuntamiento, pues que lleve porque los Regidores no encontramos como parquear nuestros vehículos. Además, entiendo que esos vehículos chatarras que hay ahí y una especie de taller de mecánica, entiendo que deben ser llevado al Taller que tiene el Ayuntamiento cerca del Cementerio Municipal para que ese parqueo se adecante y haya más espacio donde estacionar los vehículos.

Expuso el Regidor, Sr. Vector Ernesto Abreu Hdez.: Colegas Regidores solamente he cogido este turno para preguntar en que va la Resolución que se aprobó aquí con relación a la Sesiones se iban a grabar y para saber cuándo Regidores votaron por tal propuesta, por lo que quisiera saber en qué va esos, si ya se está trabajado con esa Resolución.

Comento el Regidor, Licdo. Rafael Diaz.: Colegas entiendo que sí que hay que corregir la situación que hay en el parqueo con relación a ese taller que hay ahí para la reparación de los camiones de la recogida de basura y esas motocarretas, ya que uno no encuentra como parquearse, a veces uno no encuentra como salir porque se estacionan mal, entiendo que esos vehículos hay que llevarlos al Taller que tiene el Ayuntamiento cerca de Cementerio Getsemaní

3.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

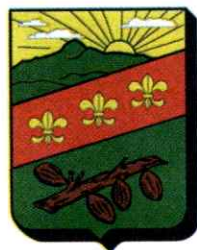
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

y sí que se subasten para salir de eso y pueda entrar un dinero al Ayuntamiento, también quisiera saber que ha pasado con la retroexcavadora que había en el Ayuntamiento que se dañó y si se puede arreglar porque entiendo que sale más costoso alquilar una que arreglar esa o comprar otra y si hay que buscar un solar de los que tiene el Ayuntamiento para llevar ese Taller pues que se busque.

Dijo Antonio Diaz Paulino M.A., Alcalde Municipal.: señores Regidores, lo primero es que a mi no me dejaron un informe de los vehículos que tiene el Ayuntamiento, ahora yo si deje un informe de cuanto vehículos tenia del Ayuntamiento la otra vez cuando fui Alcalde, si se hace una auditoria no sé qué decir porque no tengo ese informe, no lo he recibido, entiendo la situación que hay con ese parqueo, pero ustedes saben que para subastar esos vehículos chatarras que están ahí, no solamente hay que hacerlos con un permiso de Bienes Nacionales, sino que el Presidente de la Republica es que tienen que autorizar la enajenación a través de una comunicación firmada por el, si no es así yo no subasto esos vehículos dañados por no voy a caer preso, la Ley de compra y contrataciones es muy dura ahora porque tiene una series de requisitos que hay que cumplir a cabalidad, con simplemente una autorización de Bienes Nacionales no subasto esas chatarras porque lo primero que hay que tener es la autorización del Presidente que es el jefe del Estado, por eso es que ustedes ven que hay funcionarios públicos que han caído presos por no hacer las cosas con transparencias y correctamente como lo dice la Ley y como manda y con relación al Taller de mecánica del Ayuntamiento, cuando se hiso la Plaza de productores, le cogieron un pedazo de terreno resultando ahora un poco estrecho para llevar todas esas chatarras a ese lugar, entiendo que debe agrandarse más el espacio y con relación a la Motocarretas, ellas hacen muy buen trabajo, pero hay que gastar mucho comprándole piezas y respirándolas, pero ya veremos qué hacer.

Contestándole el Regidor Alexander Meyreles Faña, yo creo que cogiendo esas chatarras que hay en el Taller del Ayuntamiento y llevarlas a la parte final del Taller, hacia atrás, pues caber más vehículos y la fosa se deja libra para poder trabajar mejor con la reparación de los camiones.

Expreso el Regidor, Sr. Cristian Tejada.: Colegas Regidores, el Colega Hoblin Acosta y yo estuvimos analizando esa situación del Parqueo, entendemos que esas chatarras hay que llevarlas al Taller del Ayuntamiento para que sean reparadas allá y hay más espacio para que los vehículos se estacionen ahí, también creemos que hay que subastarlas así como dice el señor Alcalde para salir de ellas y puedan entrar recursos al Ayuntamiento, también estamos haciendo un informe pormenorizados de cuantas chatarras hay para traérselos.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Expuso el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo.: Colegas Regidores, estoy de acuerdo con que su subasten esos vehículos chatarras, pero hay que hacerlo de la mejor forma posible, para poder corregir la situación del parqueo del Ayuntamiento, ya que a veces uno no encuentra como parquearse.

Comento el Regidor, Licdo. Hoblin Acosta.: Colegas no sé si se podrían subastar esas chatarras con un permiso de Bienes Nacionales y que vengan un representante de esas instituciones para que supervise cuando las estén subastando, porque en realidad hay que salir ellas y del Taller para que haya más espacio en ese parqueo.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No.00200-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.144-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora Lisbeth Mariel Grullón Betances, portadora de la cedula de identidad y electoral No.402-2392431-3, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cedulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la comisión Cementerio para estudio e informe.**

Oficio No.00202-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.149-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora María Trinidad Gatón Brito, portadora de la cedula de identidad y electoral No.056-0132501-1, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cedulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la comisión Cementerio para estudio e informe.**

Oficio No.00201-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.148-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora Teresa Breton Reynoso de Coronado, portadora



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

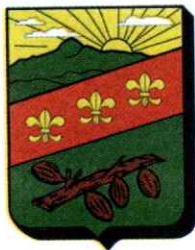
de la cedula de identidad y electoral No.056-0021935-5, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cédulas, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la comisión Cementerio para estudio e informe.**

Oficio No.00205-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.049-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud sucesión a los derechos de propiedad de una perpetuidad ubicada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, declaración jurada, copias de cédulas que dan origen al derecho de propiedad. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00210-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00043, de fecha 05/08/2025, de la directora financiera y administrativa Licda. Belkis Santos Peña, enviando No.00117-2025, de fecha 25 de julio del año 2025, de la Licda. Rogelia Martínez Duran, Tesorera Municipal, solicitando el reintegro de cheques correspondiente al año 2024. **Referido a la comisión de Finanzas para estudio e informe.**

Oficio No.00204-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.133-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5336-P, manzana S/N, ubicado en la calle Capotillo No.71 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, según acto de venta notariado por el notario público Licda. Rebeca Almonte Suero, de fecha 02/05/2025. con venta para fines de traspaso. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00203-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.132-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento del solar



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

No.5961, manzana S/N, ubicado en la calle Nueva No.110 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de heredero, fotocopias de cédulas de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, acto de venta, declaración jurada, cédulas que dan origen al derecho de arrendamiento, copias de cédulas de los testigos, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, según plan levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, registrado a nombre de la hoy finada Herminia Fernández Román. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00206-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.139-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5689, manzana S/N, ubicado en la calle Cristino Zeno No.180 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, según acto de venta notarializado por el notario público Licda. Elsa María Sánchez Reynoso, de fecha 02/05/2025. con venta para fines de traspaso. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00207-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.143-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5986, manzana S/N, ubicado en la calle 8 No.193 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, declaración jurada, cédulas que dan origen al derecho de arrendamiento, fotocopias de cédulas de los testigos, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano y cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, registrado a nombre del hoy finado Ramon Calderón Lora. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00208-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

de Jesús, y oficio No.143-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.4017-P, manzana S/N, ubicado en la calle nueva No.61-A de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, mediante acto de venta de notoriedad del notario Público Licdo. José Wilton Peguero de Jesús, de fecha 16/02/2000 y declaración jurada por el notario público Licda. Xiomara Altagracia Hernandez Green, de fecha 11/06/2025. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00209-25, de fecha 04 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.39-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.135-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.1504, manzana 88, ubicado en la calle La Cruz No.124 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de cédulas de los testigos, acto de venta notariado, recibos de pago, certificación del registro civil, declaración jurada por pérdida del contrato, certificación de la sala, copia de la tarjeta, plano y cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, registrado a nombre del hoy finado Arístides Vásquez García. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 05 de agosto del año 2025, de la Comisión de Obras Publicas Municipal, informando al Concejo de Regidores, que esta comisión después de haberse reunido para estudiar y analizar **los siguientes expedientes de solicitudes de Proyectos de Estaciones de Servicios "La Circunvalación" y Estación de Servicios Luis Duarte. Decidió los Siguietes:**

1.- Con relación al Oficio No.00192-25, de fecha 23 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino M.A. Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0189-25 de la directora de Planeamiento Urbano Municipal, Arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del Proyecto (Estación de Servicios La Circunvalación) propiedad de Fredel Investments, S.R.L., con R.N.C.: 1-31-71260-6, representada por el señor José Ramon López Reyes, Identificado con el Certificado de Título Matricula No.3001193883, dentro de la Designación Catastral, No. 316350955795, con una área



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

superficial de terrenos de 7,025.00 metros cuadrados, ubicado en la Carretera Las Cejas Esq. Circunvalación del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, Documentos e Informe Técnico de la construcción. Este Proyecto consta de una (01) edificación de (1) un Nivel, con Food Shop, Área de Mesa, una marquesina de expendio de Combustible, Oficinas, Baños, Almacén, Dispensadores, enterramiento de tanques no definidos, con una cantidad de (31) treinta y un parqueos y un área de construcción de 664.10 metros cuadrados. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con los requisitos de Ley.**

2.- En cuanto al Oficio No.00191-25, de fecha 23 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino M.A. Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0187-25, del director de Planeamiento Urbano Municipal, remitiendo la solicitud del Proyecto (Estación de Servicios Luis Duarte) propiedad del señor: Luis Ramón Duarte Apolinar, Identificado con el Certificado de Título Matrícula No. 3001289904, , dentro de la Designación Catastral No. 316340856546, con una área superficial de terrenos de 7,000.00 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Circunvalación Sur, próximo al residencial Evergarden 2, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, Documentos e Informe Técnico de la construcción. Este Proyecto consta de una (01) edificación mixta, Local de (1) un Nivel, con una marquesina de expendio de Combustible, Oficinas, Baños, Almacén, Dispensadores y los tanques no definidos, con una cantidad de (11) once parqueos y un área de construcción de 313.81 metros cuadrados. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con los requisitos de Ley.**

El Concejo aprobó el informe de la Comisión Obras Publicas Municipal con 06 (seis) votos de 10 (diez) Regidores presentes al momento del sometimiento. no votaron los regidores Jesus Manuel Flores Burgos, Rafael Diaz, Fermín Sánchez Salcedo y Hoblin Acosta Duarte.

Carta de fecha 05 de agosto del año 2025, de la Comisión Jurídica Municipal, informando al Concejo de Regidores que después de haberse reunido para estudiar, analizar algunos expedientes de traspasos de solares, traspasos de bóvedas, Legalización de bóvedas, Legalización de Solar, sucesión y traspasos de solar y emisión de un nuevo contrato y reglamento presupuesto participativo. enviados a nuestra comisión. **Decidió lo siguiente:**

1.- Con relación al Oficio No.00125-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 27-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.104-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de **solicitud de Legalización del**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

solar ubicado en la calle H, No. 10-A, Sector Santa Ana, de esta ciudad, con un área 114.92 metros cuadrados, a favor de las señoras: Raquel Altagracia Castillo Rodríguez y Aura Estela Castillo rodríguez, según se hace constar en la declaración jurada de fecha 13/05/2025, instrumentado pro el Notario Público, Licdo. Jacinto Eduardo Hernández para fines de legalización de solar. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley

2.- En cuanto al Oficio No.00126-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 27-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.105-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de sucesión, traspaso del derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato por perdida del solar ubicado No. 2992-P, Manzana 144, ubicado en la calle Nino Rizek, No.38, de esta ciudad. A favor de los señores: Fausto Espinal Colon y María Caridad Espinal Cross. Adquirido en calidad de Herederos del señor Emilio Espinal García (fallecido), con fines de sucesión, traspaso con Acto de venta y perdida de Contrato. Eduardo Hernández. Según se hace constar en el Acto de Notoriedad Legalización por el Notario Público, Lic. Lorenzo Ortega González, de fecha 05 de agosto del año 2024, Certificado registro civil, declaración jurada por perdida de contrato, certificación de la sala, recibos de pago, carta de conformidad, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, registrado a nombre del hoy finadllo Emilio Espinal García, La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

3.- Sobre el Oficio No.00127-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 27-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.099-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar ubicado No.1975-P, Manzana 155, ubicado en la calle Gaspar Hernández, No. 51, de esta ciudad, a favor de los señores: Ana Gabriel Sánchez, de Cid. (fallecida) sus hijos: Mercedes Epifania Cid Gabriel, Pedro Julio Cid Gabriel, Víctor Luciano Cid Gabriel y José Juan Cid Gabriel (fallecido) y en vida estuvo casado con la señora Antonia Caridad Camilo Disla e hijos Jhonger Alberto Cid Camilo, Almalin Rodríguez, Elvin Cid y Josefina Altagracia Cid Gabriel (fallecida) sus hijos Rafaela Frías Cid y Rosa Anyonlina Marte cid. Adquirido en calidad de herederos de la señora: Angela Gabriel. Y de estos a favor



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

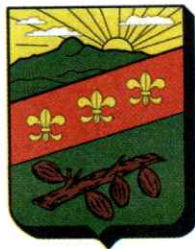
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

de los señores: Paola Paulino de Jesús y José Roberto Álvarez Mayí, según se hace constar en el Acto contentivo de testamento instrumentado por el Notario Público, Lic. Bolívar José Burgos García, de fecha 2 de diciembre del año 2024. según se hace constar el Acto de Notoriedad instrumentado por la Licda. Elsa María Sánchez Reinoso, de fecha 22/11/2024, para lo cual le anexamos los siguientes: Instancia, Índice de piezas, Acta de determinación de herederos, Acta de defunción, Acta de nacimiento de los herederos, fotocopia de la cedula de los testigos, Acto de venta, Contrato de arrendamiento, Recibos de pago, copia de tarjeta y los planos, por lo que recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

4.- Referente al Oficio No.00129-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 27-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando solicitud de revisión de expediente marcado con el Oficio No. 163-2024, por lo que solicita el levantamiento de oposición y el traspaso por sentencia, para que se realice el traspaso correspondiente del solar No. 3621, Manzana 44, ubicado en la calle Castillo No.77, con una área de 113.76 metros cuadrados, de esta ciudad, adjudicado mediante Sentencia No.006822011, de fecha 08/06/2011, de la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, para la cual en su dispositivo ordena lo siguiente. Se declara Adjudicatorio a la parte presiguiente Jordania Padilla Lora, el Inmueble descrito en el pliego de condiciones. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

5.- En cuanto al Oficio No.00174-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.33-2025, del consultor jurídico, Licdo. Kelvin Hernández de Jesús y oficio No.127-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente con solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato **La solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.51, Manzana A, ubicado en la calle Cristino Zeno No.33, de esta ciudad, con una área de 474.70 metros cuadrados, a favor de los señores: María de la Cruz Urbano, Olga Altagracia Figueroa Urbano y Luis Manuel Figueroa Urbano.** Adquirido en calidad de herederos del señor: Luis Figueroa (fallecido), según se hace constar en el Acto de Notoriedad legalizado por la Notario Público, Licda. Elsa María Sánchez Reinoso, de fecha 05 de agosto del año 2025, para lo cual le anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, de terminación de herederos, fotocopia de cedula de los testigos, acta de nacimientos de los herederos, acta de defunción, acta de matrimonio,

11.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

declaración jurada, exoneración del alcalde, cédulas que dan origen al derecho arrendamiento, declaración jurada autentica, fotocopia de las cédulas de los testigos, recibos de pago, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza. Registrado a nombre del hoy finado Luis Figueroa. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

6.- Relativo al Oficio No.00176-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0090-2025, del Ing. Daniel Elías Camacho Martínez, Encargado del presupuesto participativo y la Ing. Celinet del Rosario de Jesús Vicente, Enc. de la oficina municipal de planificación y programación (OMPP), sometiendo el reglamento del presupuesto participativo del año 2026, por lo que recomienda revisar y analizar lo indicado en el asunto, conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado.**

7.- Con relación al Oficio No.00170-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.33-2025, del consultor jurídico, Licdo. Kelvin Hernández de Jesús y oficio No.127-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente con solicitud. **La solicitud de derecho de arrendamiento del solar No.2485, Manzana S/n, ubicado en la calle 4 No. 46-A, de esta ciudad, con una área de 318.68 metros cuadrados, Traspasado por la señora: Eugenia Altagracia Rojas Vargas, a favor de los señores: Lorenzo Vásquez Hernández y Mikeila Altagracia Jiménez Flete, según Acto de venta Notariado por la Notario Público, Licda. Elsa María Sánchez Reinoso, de fecha 28 de enero del año 2025, para lo cual le anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, contrato de arrendamiento, contrato de arrendamiento, recibos de pago, acta de conformidad, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza. Según acto de venta notariado por el notario público Liada. Elsa María Sánchez Reinoso. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

8.- Sobre el Oficio No.00171-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.33-2025, del consultor jurídico, Licdo. Kelvin Hernández de Jesús y oficio No.128-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente con **solicitud de derecho de arrendamiento del solar No.8301,**



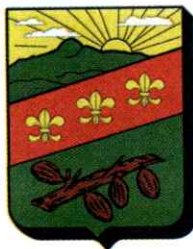
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Manzana S/N, ubicado en la calle Papi Olivier No.158, de esta ciudad, con un área de 49.51 Metros cuadrados. Traspasado por el señor: Ramon Paulino María, a favor de la señora: Iluminada Rodríguez. Según acto de venta notariado por el notario público Licda. Martha Josefina Henríquez, de fecha 12/12/2018. para lo cual le anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, contrato de arrendamiento, contrato de arrendamiento, recibos de pago, carta de conformidad, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

9.- En cuanto al Oficio No.00172-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.33-2025, del consultor jurídico, Licdo. Kelvin Hernández de Jesús y oficio No.124-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente con solicitud de derecho de arrendamiento del solar No.9209, Manzana S/n, ubicado en la calle Núñez de Cáceres No.59, de esta ciudad, con una área de 355.58 metros cuadrados. Traspasado por el señor: José Ramon Moya Salazar, a favor de la señora: Karina Yelenny Henríquez García, Según acto de venta Notariado por el notario público Licdo. Isidro Martínez Ureña, de fecha 10/07/2024. para lo cual le anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, contrato de arrendamiento, contrato de arrendamiento, recibos de pago, carta de conformidad, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

10.- Referente al Oficio No.00173-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.33-2025, del consultor jurídico, Licdo. Kelvin Hernández de Jesús y oficio No.125-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente con solicitud de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato de arrendamiento del solar No.4835, manzana 241, ubicado en la calle Nino Rizek No.103, de esta ciudad, con un área de 303.35 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Silvia Mercedes Taveras Hernández, a favor de Sellos y Rodamientos San Francisco S.R.L. (debidamente representado por el señor Wilson Manuel Rosario Camacho, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza. Mediante acto de venta notariado por el notario público Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

03/03/2025., para lo cual le anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, cedulas que dan contrato de arrendamiento, declaración jurada autentica, fotocopias de cedulas de los testigos, recibos de pago, copia de la tarjeta, planos y las cedulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza. Mediante acto de venta notariado por el notario público Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 03/03/2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

11.- Con relación al Oficio No.00188-25, de fecha 22 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.11-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.034-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con **solicitud de sucesión y traspaso del derecho de bóveda asentada en el Cementerio Getsemaní, de esta ciudad, con 3.84 metros cuadrados, a favor del señor: José Francisco Borrero Tejada.** Adquirida en calidad de heredero de la señora: Emilia Tejada Diaz de Borrero (fallecida). Según se hace constar en el Acto de Notoriedad instrumentado por el Notario Público, Licda. Floralba Marte Herrera, de fecha 11 de diciembre del año 2024. **Y este le traspaso a favor de la señora: Ana Margarita Camacho Latingua,** según se hace constar en el Acto de venta Notariado por el Notario Público. Dr. Rafael Javier Ventura, del día 10 de septiembre del año 2024, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: instancia, índice de pieza, acto de venta al derecho de propiedad, acta de defunción, foto de la bóveda, recibos de pago y plano catastral. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

12.- Relativo al Oficio No.00186-25, de fecha 22 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.100-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.329-2024, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con **La solicitud de sucesión y perdida de perpetuidad del derecho de bóveda asentada en el Cementerio Las Mercedes, ubicado en la calle Mella, de esta ciudad, con una área de 4.58 metros cuadrados, a favor de los señores: José Eligio, Emiliano, Luis, Manuel, Mireya, Rafael, América, Patria, Mélida, y María Teresa Todos de apellidos Núñez Badia.** Adquirido en calidad de herederos de la señora: Mireya Antonia Núñez Badia Vda. Núñez (fallecida) según se hace constar en el Acto de Notoriedad instrumentado por el Notario Público, Licda. Irka Altagracia Rodríguez Sánchez, de fecha 17 de agosto del año 2022. para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: instancia, índice



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

de pieza, declaración jurada por pérdida, certificación de la sala, acto de notoriedad, actas de nacimientos, copias de las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, acta de defunción, foto de la bóveda, recibos de pago y plano catastral. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

13.- En cuanto al Oficio No.00187-25, de fecha 22 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.25-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.89-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de Bóveda asentada en el Cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora Juana Ydelsa Vargas Feliz, portadora de la cédula de identidad y electoral No.056-0081569-9, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de las cédulas, foto de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

14.- Referente al Oficio No.00189-25, de fecha 22 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.061-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso de Bóveda asentada en el Cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, **con un área de 3.34 metros cuadrados. Traspasado el derecho, a favor del señor: Rafael García santos**, según se hace constar en el Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 29 de octubre del año 2024. para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: instancia, índice de pieza, acto de venta, declaración jurada, cédulas de los involucrados, certificado de propiedad, foto de la bóveda, acta de defunción y las copias de cédulas que dan origen al derecho de propiedad y plano catastral. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

15.- Sobre el Oficio No.00190-25, de fecha 22 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.60-2024, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.161-2024, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de Bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor del señor Luis Olivar de la Cruz García, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0149468-4, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

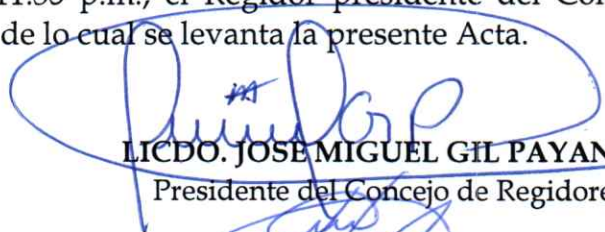
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

jurada, actas de defunciones, copias de las cédulas de los involucrados, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley

El Concejo aprobó el informe de la Comisión Jurídica Municipal con 9 (nueve) votos de 10 (diez) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 11:35 p.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Vice Presidenta del Concejo de Regidores


LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores

LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA R.
Regidor

LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor


SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor


SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor

LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor

SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN
Regidor


SR. VÍCTOR ERNESTO ABREU HERNANDEZ
Regidor

SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor


SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor

SR. ANTHONY ABIMAEEL ACEVEDO FLORES
Regidor


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores